

Exigen a la Secretaría de Economía un etiquetado eficiencia y emisiones para vehículos nuevos en México

- *Se alerta sobre la necesidad de informar a los consumidores ante la falta de exigencia en eficiencia energética y emisiones de los vehículos.*
- *Existen gastos ocultos para los consumidores que pueden alcanzar los \$60 mil pesos al año por no conocer el rendimiento al comprar un auto nuevo.*
- *Organizaciones exhortan al gobierno federal implementar etiquetado de emisiones vehiculares que induzca a la competencia entre los fabricantes por el desempeño ambiental.*

En el marco del **Día Mundial del Aire Puro**, auspiciado por la Organización Mundial de la Salud, y las oportunidades que se presentan con la 28° Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas Sobre el Cambio Climático (**COP28**) para que México contribuya a los compromisos globales para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y la progresiva eliminación de combustibles fósiles, organizaciones civiles exigen a la Secretaría de Economía la implementación de un etiquetado de rendimiento y emisiones vehiculares.

La crisis climática, la falta de transparencia en emisiones vehiculares, la mala calidad del aire, la seguridad energética y los impactos en la economía familiar son las razones principales por las que organizaciones civiles pertenecientes al **Observatorio Ciudadano de Calidad del Aire (OCCA)** y al **Observatorio Ciudadano de Calidad del Aire del Área Metropolitana de Monterrey (OCCAMM)** se presentaron ante la Secretaría de Economía en un acto público en el que desplegaron carteles con frases como *¡Etiquetado claro de eficiencia en los vehículos YA!* y *Exigimos a Semarnat y Secretaría de Economía transparentar información acerca del rendimiento y emisiones de vehículos.*

En medio de la crisis climática, que afecta a más de 2.5 millones de personas en México¹, existe tanto una falta de ambición para regular debidamente a los vehículos nuevos de venta en el país, como una falta de transparencia en cuanto a las emisiones vehiculares. El único beneficiario de esta opacidad y falta de exigencia en normatividad es la industria automotriz, ya que por un lado se reduce su nivel de rendición de cuentas al gobierno y por otro, se le exime de competir entre sí misma para mejorar su desempeño en emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y de contaminantes criterio que afectan la calidad del aire. Dicha situación, además de impactar negativamente el cambio climático, la calidad del aire y la economía familiar, también va en contra de los compromisos climáticos y nos aleja de la ruta de reducción de emisiones de GEI para descarbonizar el sector transporte.

En cuanto a la protección de consumidores, el sistema de información actual dado por los fabricantes en las fichas técnicas, es claramente insuficiente para conocer los gastos implicados en la compra de un automóvil. De esta manera se falla en el derecho a la información que tiene implicaciones en salud y el medio ambiente. A este respecto, **Stephan Brodziak**, de **El Poder del Consumidor** y miembro del **OCCA**, expresó *“la falta de transparencia en cuanto al*

¹ *Compromisos de mitigación y adaptación ante el cambio climático para el periodo 2020-2030*, Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC).

rendimiento vehicular oculta costos para los consumidores que pueden tener un impacto significativo en la economía familiar. Por ejemplo, dentro del segmento de vehículos compactos el más rendidor puede ahorrar alrededor de 12 mil pesos con respecto al menos rendidor, y si extendemos en el tiempo la comparación, la diferencia entre uno y otro asciende a \$60 mil pesos en cinco años. Con un etiquetado de rendimiento y emisiones las y los consumidores podrán estimar costos anuales y de manera comparativa.”

Los impactos del cambio climático ya se están padeciendo en México, el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) ya reportó que, para el período 2020-2023, hay 2.5 millones de personas afectadas por el cambio climático en territorio nacional. En este sentido, **Gabriela Alarcón** de la **Iniciativa Climática de México**, señaló que “...puesto que el marco regulatorio en materia de emisiones de efecto invernadero y de contaminantes de calidad del aire está muy lejos de las mejores prácticas internacionales, una de las últimas oportunidades para reducir emisiones en los vehículos es el etiquetado de eficiencia energética y emisiones vehiculares.” Dadas las flexibilidades y debilidades del marco regulatorio, la fuerza de mercado de los consumidores se erige como el único mecanismo que puede forzar a la industria a mejorar la eficiencia energética y su desempeño ambiental. La falta de transparencia en este ámbito viola directamente varios de los principios básicos de las relaciones de consumo establecidos en la Ley Federal de Protección al Consumidor: “La protección de la vida, salud y seguridad del consumidor contra los riesgos provocados por productos...”, así como la ausencia de “La información adecuada y clara sobre los diferentes productos y servicios, con especificación correcta de [...] los riesgos que representen...”.

La Secretaría de Economía está expresamente facultada para la expedición de normas de etiquetado para visibilizar, entre otras cosas, los riesgos de los productos que se comercializan en nuestro país. Además, también la Secretaría de Energía tiene atribuciones, de acuerdo con la Ley de Transición Energética para la elaboración de etiquetas de eficiencia energética para, entre otros productos, los vehículos.

Se han tenido iniciativas para contrarrestar la falta de información de la industria, como se puede observar en el **Portal de Indicadores de Eficiencia Energética y Emisiones Vehiculares (Ecovehículos)**. Desafortunadamente la información no está actualizada y los datos son provistos a discreción de la industria automotriz. Como organizaciones dedicadas a la protección de la salud pública y el medio ambiente, llevamos casi una década exigiendo a las autoridades la implementación de un etiquetado de eficiencia y emisiones que permita a los consumidores tomar información relevante para la adquisición de un vehículo, que proteja la economía familiar, incentive una competencia en la industria automotriz por mejorar la eficiencia y que reduzca las emisiones que deterioran la calidad del aire. Urge que el gobierno aperture los datos de emisiones vehiculares bajo los criterios de máxima publicidad que coadyuven en el fortalecimiento de la cultura del consumo responsable e informado que promueve la necesaria competencia en la industria automotriz por la eficiencia y el desempeño ambiental.

Desde otro ángulo, **Agustín Martínez**, uno de los miembros fundadores de **Bicitekas** y también miembro del **OCCA**, expuso que “es indispensable que se eleve la obligación a los fabricantes de autos en términos de rendimiento y emisiones para mejorar la salud de los otros usuarios de la vía como son los peatones y ciclistas, quienes terminamos siendo impactados de forma más

severa por la contaminación que las personas que viajan en automóvil. Queremos ciudades más limpias y sustentables y no queremos más muertes por calidad del aire.”

Por su parte, **Selene Martínez**, Directora Ejecutiva del **Observatorio Ciudadano de Calidad del Aire del Área Metropolitana de Monterrey**, mencionó que: *“es fundamental hacer todos los esfuerzos posibles para reducir la contaminación en México. Tan sólo durante el año 2019 en nuestro país se estimaron 36,600 muertes prematuras asociadas a la exposición a material particulado fino (PM2.5), así como 2,270 a ozono, contaminantes criterio relacionados con las emisiones de los vehículos que circulan en las ciudades y zonas metropolitanas.”*

Desde la Iniciativa Climática de México, Mariana Gutiérrez aseveró *“La NOM-163 sobre las emisiones de bióxido de carbono de vehículos ligeros nuevos, es fundamental como una de las acciones con mayor potencial de mitigación y más costo-efectivas para que México cumpla con sus compromisos climáticos a 2030. Sin embargo, el proyecto de norma que está por publicarse, es poco ambiciosa”*.

Ante la falta de normativas que regulen debidamente a esta industria, exigimos la implementación del etiquetado obligatorio de rendimiento y emisiones para lograr que en México se mejore la calidad del aire, se reduzca la dependencia en los combustibles fósiles, estemos en ruta para cumplir las metas de reducción de emisiones, se proteja a los consumidores, a la salud de la población y a los ecosistemas.

Contacto prensa:

Rosa Elena Luna cel. 55-2271-5686;

Diana Turner cel. 55-8580-6525;

Denise Rojas cel. 55-1298-9928.